



**JUNTA ADMINISTRATIVA
ACUERDO IECM-JA098-20**

**Décima Primera Sesión Ordinaria
30 de noviembre de 2020**

Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban diversas Minutas

A n t e c e d e n t e s

- I. El treinta de octubre de dos mil veinte; siendo las catorce horas con treinta minutos, se celebró la Décima Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta), en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral).
- II. El nueve de noviembre de dos mil veinte; siendo las dieciocho horas, se realizó la Séptima Sesión Urgente de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.
- III. El trece de noviembre de dos mil veinte; siendo las dieciocho horas, se realizó la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.

C o n s i d e r a n d o

1. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 37, fracciones I y II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), el Instituto Electoral cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta.



JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDO IECM-JA098-20

2. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 82, párrafo segundo del Código, la Junta se reunirá por lo menos cada quince días y las sesiones serán convocadas y conducidas por el Consejero Presidente.
3. Que en los artículos 9, fracción XI y 10, fracción X, del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Funcionamiento) establecen como función del Presidente y Secretario de la Junta, firmar los acuerdos, dictámenes, informes y minutas que emanen del órgano colegiado referido.
4. Que en términos de lo previsto por el artículo 32, primer párrafo del Reglamento de Funcionamiento, de cada sesión se levantará una minuta que contendrá los datos y el carácter de la sesión, la lista de asistencia, los puntos del orden del día, la síntesis de las intervenciones, el sentido del voto y el voto de los integrantes de la Junta, así como los Acuerdos y las referencias de los dictámenes aprobados e informes recibidos.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

A c u e r d o **IECM-JA098-20**

PRIMERO. Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:

- a) Décima Sesión Ordinaria, de fecha 30 de octubre de 2020,
- b) Séptima Sesión Urgente, de fecha 09 de noviembre de 2020,
- c) Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 13 de noviembre de 2020.



JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDO IECM-JA098-20

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx

TERCERO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de treinta de noviembre de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA
SESIÓN ORDINARIA DE 2020
Aprobada por Acuerdo IECM-JA098-20**

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con treinta minutos del **treinta de octubre de dos mil veinte**, en términos del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/CG/31/2020, mediante el cual con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el SARS-COV2 (COVID-19), se suspenden las actividades sustantivas y administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tuvo lugar de manera virtual la **Décima Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.	Lic. Gustavo Uribe Robles.
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.	Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA
SESIÓN ORDINARIA DE 2020
Aprobada por Acuerdo IECM-JA098-20**

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Décima Sesión Ordinaria.

Asimismo, hizo constar la presencia de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, así como de la Maestra Mónica Scott Mejía, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

1. **Proyecto de minutas de las siguientes Sesiones de la Junta Administrativa:**
 - a) **Novena Sesión Ordinaria, de fecha 30 de septiembre de 2020,**
 - b) **Décima Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de octubre de 2020,**
 - c) **Quinta Sesión Urgente, de fecha 15 de octubre de 2020;**
y
 - d) **Sexta Sesión Urgente, de fecha 27 de octubre de 2020.**
2. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, presentada por dos servidores públicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
3. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación temporal de dos plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA
SESIÓN ORDINARIA DE 2020
Aprobada por Acuerdo IECM-JA098-20**

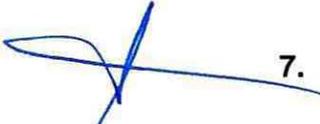
4. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el mecanismo para la selección de personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el Ejercicio Fiscal 2021, y se aprueban los Criterios correspondientes.**

5. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de treinta y seis plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/SGCE/8/2017.**

6. **Presentación de los siguientes informes:**
 - a) **Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de abril 2020,**
 - b) **Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de mayo 2020,**
 - c) **Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de junio 2020,**
 - d) **Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de julio 2020,**
 - e) **Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de agosto 2020,**
 - f) **Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de septiembre 2020,**
 - g) **Informe de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de septiembre 2020,**
 - h) **Informe mensual sobre el estado que guardan los**

Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de septiembre de 2020,

- i) Informe programático Presupuestal, correspondiente al primer trimestre de 2020,
- j) Informe programático Presupuestal, correspondiente al segundo trimestre de 2020,
- k) Informe de Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al segundo trimestre de 2020,
- l) Informe de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al tercer trimestre de 2020,
- m) Informe de Actividades de la Junta Administrativa, correspondiente al tercer trimestre de 2020,
- n) Informe de Evaluación de Cumplimiento y Resultados, correspondiente al tercer trimestre de 2020; y
- o) Informe de cumplimiento a los Lineamientos Generales para el uso de los recursos públicos en materia de difusión en medios impresos, electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales, correspondiente al tercer trimestre de 2020.



7. **Asuntos Generales.**

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

1. **Proyecto de minutas de las cuatro sesiones de la Junta Administrativa, señaladas en la lectura del orden del día.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA
SESIÓN ORDINARIA DE 2020
Aprobada por Acuerdo IECM-JA098-20**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma a una minuta por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA086-20**

PRIMERO. *Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:*

- a) *Novena Sesión Ordinaria, de fecha 30 de septiembre de 2020,*
- b) *Décima Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de octubre de 2020,*
- c) *Quinta Sesión Urgente, de fecha 15 de octubre de 2020; y*
- d) *Sexta Sesión Urgente, de fecha 27 de octubre de 2020*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de treinta de octubre de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta en funciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio,**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA
SESIÓN ORDINARIA DE 2020
Aprobada por Acuerdo IECM-JA098-20**

**presentada por dos servidores públicos del Instituto Electoral
de la Ciudad de México.**

Al no existir consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA087-20**

PRIMERO. *Se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y los servidores públicos Salvador Placencia Correa y Luis Antonio Pimentel Alonso, concluyendo el 31 de octubre de 2020, de conformidad con los dictámenes y expedientes anexos, que forman parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del treinta de octubre de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación temporal de dos plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma a los proyectos de Acuerdo y a los Dictámenes por parte de la Presidencia de esta Junta.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA
SESIÓN ORDINARIA DE 2020
Aprobada por Acuerdo IECM-JA098-20**

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM – JA088-20**

PRIMERO. Se aprueba la ocupación temporal de las plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el periodo del 1 de noviembre de 2020 al 30 de abril de 2021, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/SGCE/3/2016 y los dictámenes que forman parte integral del presente Acuerdo:

Nombre	Plaza	Adscripción
Cindy Magaly Villa Ávila	Jefatura de Departamento de Control de Documentos y Registro del Sistema de Gestión Electoral	Secretaría Ejecutiva
Jeeny Sánchez Arenas	Jefatura de Departamento de Auditorías al Sistema de Gestión Electoral	

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice las notificaciones correspondientes.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo, y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del treinta de octubre de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de

la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el mecanismo para la selección de personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el Ejercicio Fiscal 2021, y se aprueban los Criterios correspondientes.

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo, al análisis, a los criterios y a sus anexos, además de la guía de estudio por parte de la Presidencia de esta Junta, de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía y de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM – JA089-20**

PRIMERO. *Se determina que el Concurso por Invitación sea el mecanismo para la selección de personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados en el ejercicio 2021 en términos del Procedimiento para la gestión del personal eventual en los órganos desconcentrados, y con base en el análisis costo-beneficio presentado por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se aprueban los Criterios del Concurso por Invitación para seleccionar el personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados en el Ejercicio Fiscal 2021, que forman parte integral del presente Acuerdo.*

TERCERO. *Se instruye al Secretario Administrativo para los efectos indicados en el considerando 18 del presente Acuerdo.*

CUARTO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos para los*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA
SESIÓN ORDINARIA DE 2020
Aprobada por Acuerdo IECM-JA098-20**

efectos indicados en el considerando 17 del presente Acuerdo.

QUINTO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y sus Anexos, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

SEXTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del treinta de octubre de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de treinta y seis plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/SGCE/8/2017.**

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, de igual forma comentó que se recibió una observación por parte de la Presidencia de esta Junta, con el fin de ajustar el considerando 38 del Acuerdo, para establecer que, en los casos en los que se obtuvo una calificación no aprobatoria en el examen de conocimientos la relación laboral concluirá el 16 de noviembre del presente año o hasta que quede firme la resolución que en su caso se dicte, y de aprobarse esta modificación también debería de hacerse el ajuste correspondiente en el segundo punto del acuerdo.

El **Presidente de la Junta** comentó que el considerando que se proponía modificar corresponde al numeral 28 y el objetivo de esta propuesta era la de garantizar los derechos de las personas que han intervenido en estos procesos y una vez que sean agotadas las instancias o medios de defensa que se prevén para el efecto, pueda darse la conclusión del encargo correspondiente; y en caso de no existir un medio de defensa y quedando firme esta determinación, quedaría al 16 de noviembre.

La **Consejera Electoral** Carolina del Ángel Cruz, comentó que quería agregar a la solicitud que el Presidente realizó, que en esta revisión pudieran estar presentes las personas titulares o jefes inmediatos superiores de quienes en su caso lo soliciten, a efecto de verificar que los conocimientos aplicados en este examen son los que requiere el personal para ocupar la plaza.

El **Presidente de la Junta** hizo propia la propuesta que formuló la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz y pidió se incorporara esa condición en el Acuerdo.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo
IECM – JA090-20

PRIMERO. Se aprueba la ocupación definitiva de veintiséis personas servidoras públicas a través del mecanismo de examen de ingreso, a partir del 1 de noviembre de 2020, de conformidad con los resultados referidos en el considerando 25 del presente Acuerdo, así como del Informe anexo que forma parte del mismo, en las plazas que a continuación se indican:

No	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN
1	Aldo Elihut Vizcaíno Arana	Jefe de Departamento de Seguimiento a la Actualización de la Información Pública	SE
2	Iveth Morales Leal	Subdirectora de Transparencia	
3	Citlali Ancheyta Marroquin	Jefa de Departamento de Apoyo a Procesos Electorales y Participativos	CI

No	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN
4	Enrique León Escobar Matlalcuatzi	Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Substanciación y Resolución de Presuntas Responsabilidades Administrativas	
5	Martha Laura Rodríguez Romero	Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Seguimiento de Auditorías y Procedimientos Administrativos	
6	Saúl Meneses Flores	Subdirector de Proceso Electorales y Participativos	
7	Ricardo Raúl Benítez Estrada	Analista Corrector de Estilo	DEECyCC
8	Enrique Lorenzo Carrillo Gallegos	Proyectista adscrito a la Jefatura de Departamento de Sustanciación	DEAP
9	Mónica Vianey García Flores	Jefa de Departamento de Sustanciación	
10	Ángel Guadalupe García Ibarra	Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Análisis, Integración y Seguimiento de Expedientes	
11	Héctor Fernando González Cachón	Jefe de Departamento de Normatividad	UTAJ
12	Norma Leticia Bucio Guillén	Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Acciones Legales	
13	Roberto Martínez Jardínez	Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Atención a Demandas	

No	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN
14	<i>Christian Martínez Dávila</i>	<i>Jefe de Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones</i>	
15	<i>Fernando Colmenero Reyes</i>	<i>Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Vinculación con Organizaciones de Migrantes</i>	UTVOE
16	<i>Georgina Ivette Pérez Lee</i>	<i>Jefa de Departamento de Atención y Actividades Internacionales</i>	
17	<i>Gustavo Nieto Idiaques</i>	<i>Subdirector de Vinculación con Organismos Internacionales</i>	
18	<i>Oriana Vielma Gómez</i>	<i>Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales</i>	
19	<i>Verónica Noriega González</i>	<i>Jefa de Departamento de Vinculación con Organizaciones de Migrantes</i>	
20	<i>Claudia Patricia Camacho Nájera</i>	<i>Jefa de Departamento para el Fortalecimiento de los Derechos Humanos</i>	UTGyDH
21	<i>Francisco Javier Lermo Peña</i>	<i>Jefe de Departamento de Transversalidad de Políticas de Género</i>	
22	<i>Israel Rentería Lara</i>	<i>Subdirector de Transversalidad de Políticas de Género</i>	
23	<i>Marisol Carmen Ruiz López</i>	<i>Jefa de Departamento de Evaluación de Políticas para el Fomento de Liderazgos No Convencionales</i>	
24	<i>Omar Adrián López López</i>	<i>Subdirector de Evaluación en Derechos Humanos</i>	
25	<i>Erick Alejandro</i>	<i>Jefe de Departamento de Promoción e Incentivos</i>	UTCfyD

No	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN
	Romero Gutiérrez		
26	Mónica Berenice Castañeda Lara	Jefa de Departamento de Diseño Pedagógico	

SEGUNDO. Se aprueba dar por concluida la ocupación temporal de las personas que a continuación se señalan, con efectos a partir del 15 de noviembre de 2020, en virtud de no haber acreditado su examen de ingreso, de conformidad con los resultados referidos en el considerando 25 del presente Acuerdo, así como del Informe anexo que forma parte del mismo:

No	NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN
1	Biridiana Yolanda Ramírez Rodríguez	Analista adscrita a la Oficina de Gestión de Calidad	SE
2	Karina Flores Aldana	Subdirectora de Auditoría	
3	Mario René Luna Sandoval	Jefe de Departamento de Seguimiento de Auditorías y Procedimientos Administrativos	CI
4	Rodolfo Martínez Dagnino	Subdirector Consultivo y de Apoyo a Comités	
5	Joshep Anggelo Flores Ugalde	Analista Educador	DEECyCC
6	César Augusto Valenzuela Zazueta	Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Mantenimiento de Sistemas	
7	Oscar Peña Ramírez	Jefe de Departamento de Servidores y Bases de Datos	UTSI
8	Rubén Sánchez Martínez	Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda	
9	Ana Luisa Mendoza Reyes	Analista adscrita a la Jefatura de Departamento para el Fortalecimiento de los Derechos Humanos	
10	Samantha Velasco Rangel	Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Implementación de Políticas para la Igualdad	UTGyDH

TERCERO. Se aprueba la reprogramación del examen de ingreso de la C. Miriam Patricia Torres Reyes, por los motivos expuestos en el considerando 24 del presente Acuerdo.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA
SESIÓN ORDINARIA DE 2020
Aprobada por Acuerdo IECM-JA098-20**

CUARTO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, notifique a las personas referidas en los puntos que anteceden la determinación adoptada por esta Junta.*

QUINTO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo, asimismo, se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx*

SEXTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del treinta de octubre de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

6. Presentación de los quince informes de los que se dio cuenta en la lectura del Orden del Día al inicio de la sesión:

El **Presidente de la Junta** instruyó a la Secretaría de la Junta para que remitiera el informe identificado con los incisos, i), j), k), m) y n) a la Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto sean presentados al Consejo General en la Sesión que corresponda.

Así mismo, señaló que las y los integrantes de la Junta daban por recibidos los informes de mérito, quedando listados de la siguiente manera:

No.	Asunto
IECM-JAINF050-20	Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de abril 2020
IECM-JAINF051-20	Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de mayo 2020



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA
SESIÓN ORDINARIA DE 2020
Aprobada por Acuerdo IECM-JA098-20**

IECM-JAINF052-20	Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de junio 2020
IECM-JAINF053-20	Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de julio 2020
IECM-JAINF054-20	Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de agosto 2020
IECM-JAINF055-20	Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de septiembre 2020
IECM-JAINF056-20	Informe de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de septiembre 2020
IECM-JAINF057-20	Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de septiembre de 2020
IECM-JAINF058-20	Informe programático Presupuestal, correspondiente al primer trimestre de 2020
IECM-JAINF059-20	Informe programático Presupuestal, correspondiente al segundo trimestre de 2020
IECM-JAINF060-20	Informe de Actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al segundo trimestre de 2020
IECM-JAINF061-20	Informe de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al tercer trimestre de 2020
IECM-JAINF062-20	Informe de Actividades de la Junta Administrativa, correspondiente al tercer trimestre de 2020
IECM-JAINF063-20	Informe de Evaluación de Cumplimiento y Resultados, correspondiente al tercer trimestre de 2020
IECM-JAINF064-20	Informe de cumplimiento a los Lineamientos Generales para el uso de los recursos públicos en materia de difusión en medios impresos, electrónicos, virtuales, en internet y redes sociales, correspondiente al tercer trimestre de 2020

7. Asuntos Generales



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA
SESIÓN ORDINARIA DE 2020
Aprobada por Acuerdo IECM-JA098-20**

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décima Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veinte.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

AFGH/MHC/JAO



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SÉPTIMA
SESIÓN URGENTE DE 2020
Aprobada por Acuerdo IECM – JA098-20**

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del **nueve de noviembre de dos mil veinte**, en términos del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/CG/31/2020, mediante el cual con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el SARS-COV2 (COVID-19), se suspenden las actividades sustantivas y administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tuvo lugar de manera virtual la **Séptima Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo.	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.	Lic. Gustavo Uribe Robles.
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística	Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Séptima Sesión Urgente.

1



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SÉPTIMA
SESIÓN URGENTE DE 2020
Aprobada por Acuerdo IECM – JA098-20**

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban tres documentos elaborados por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por votación nominal y se desahogó de la siguiente manera:

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban tres documentos elaborados por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al no haber consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por votación nominal el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA091-20**

PRIMERO. *Se aprueba el Catálogo para el monitoreo de espacios que difunden noticias, la Metodología para el monitoreo de espacios que difunden noticias y los Lineamientos para el monitoreo de espacios que difunden noticias del Instituto Electoral de la Ciudad de México.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, los documentos enunciados en el resolutivo que antecede.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SÉPTIMA
SESIÓN URGENTE DE 2020
Aprobada por Acuerdo IECM – JA098-20**

de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y sus Anexos, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del nueve de noviembre de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las dieciocho horas con siete minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Séptima Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veinte.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020
Aprobada por Acuerdo IECM-JA098-20**

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del **trece de noviembre de dos mil veinte**, en términos del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/CG/31/2020, mediante el cual con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el SARS-COV2 (COVID-19), se suspenden las actividades sustantivas y administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tuvo lugar de manera virtual la **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Lic. Gustavo Uribe Robles.
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística	Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del

S



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020
Aprobada por Acuerdo IECM-JA098-20**

Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

1. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio presentada por dos personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
2. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la designación de Norma Guadalupe González Almazán como encargada de despacho en la plaza de Subdirectora de Archivo adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
3. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se resuelven diez solicitudes de revisión sobre los resultados del examen de ingreso aprobados mediante Acuerdo IECM-JA090-20.**
4. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se designa a las personas entrevistadoras del Concurso por Invitación para seleccionar al personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados en el Ejercicio Fiscal 2021, y se aprueba la Guía correspondiente.**
5. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que la plaza de Subdirectora de Patrimonio Institucional adscrita a la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020
Aprobada por Acuerdo IECM-JA098-20**

México sea cubierta mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.

- 6. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualizan diversos documentos pertenecientes al Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio presentada por dos personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la Presidencia de esta Junta así mismo, la Secretaría Ejecutiva comunicó que el día de la fecha, recibió un correo institucional del C. Julio César Araujo Saucedo, mediante el cual, manifestó su intención de modificar la fecha de su terminación laboral, para que ésta se verificara el 30 de noviembre de 2020, motivo por el cual la Secretaría Ejecutiva propuso ajustar la fecha de la terminación de la relación laboral, de igual forma mandaría la documentación que así lo acredite a la Secretaría Administrativa para poder realizar el ajuste en el proyecto de acuerdo así como en el finiquito correspondiente.

En atención a lo anterior, esta Secretaría proponía ajustar la fecha de terminación laboral del C. Julio César Araujo Saucedo al 30 de noviembre de 2020 y asimismo ajustar el cálculo del finiquito a dicha fecha.

De igual manera se recibió una propuesta por parte de la oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, correspondiente del finiquito del Ciudadano Adolfo Romero Alvario, en el sentido de que se incluya un considerando en el que se dé cuenta de la opinión jurídica emitida por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, misma que obra en el dictamen de este caso, en el sentido de otorgar esta prestación del ex trabajador, debido

9



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020
Aprobada por Acuerdo IECM-JA098-20**

a que su solicitud fue tramitada con anterioridad y de conformidad por los plazos establecidos en el procedimiento correspondiente; sin embargo, en su momento fue detenida, en virtud que se encontraban suspendidos los plazos y los términos en virtud de la pandemia del Covid 19, ahora con la reanudación de plazos y términos se considera que la solicitud del Ciudadano Adolfo Romero Alvario es procedente para poder incluirlo en caso de ser aprobado.

Al no existir más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA092-20**

PRIMERO. *Se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y los servidores públicos Adolfo Romero Alvario y Julio César Araujo Saucedo, concluyendo el 15 de julio de 2020 y el 30 de noviembre de 2020, respectivamente, de conformidad con los dictámenes y expedientes anexos, que forman parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de trece de noviembre de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta en funciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la designación de Norma Guadalupe



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020
Aprobada por Acuerdo IECM-JA098-20**

González Almazán como encargada de despacho en la plaza de Subdirectora de Archivo adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo y al dictamen por parte de la Presidencia de esta Junta y de la Secretaría Ejecutiva.

Al no existir más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA093-20**

PRIMERO. *Se determina que la Norma Guadalupe González Almazán, cumple con el perfil y la experiencia para ser designada mediante el mecanismo de encargaduría de despacho en la plaza de Subdirectora de Archivo adscrita a la Secretaría Ejecutiva, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/SGCE/3/2016 y en virtud de las consideraciones contenidas en el dictamen que forma parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa realicen las notificaciones correspondientes.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con sus anexos y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx*

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020
Aprobada por Acuerdo IECM-JA098-20**

de México, en sesión virtual de trece de noviembre de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta en funciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se resuelven diez solicitudes de revisión sobre los resultados del examen de ingreso aprobados mediante Acuerdo IECM-JA090-20.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo y al informe por parte de la Presidencia de esta Junta, y de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM – JA094-20**

PRIMERO. *Se resuelven diez solicitudes de revisión sobre los resultados del examen de ingreso aprobados mediante Acuerdo IECM-JA090-20, señaladas en el considerando 20 del presente Acuerdo, y con base en el Informe sobre la revisión de resultados del examen de ingreso del personal de la Rama Administrativa que, como anexo, forma parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se rectifican las calificaciones del examen de conocimientos de las personas referidas en el considerando 23 del presente Acuerdo.*

TERCERO. *Se ratifica la calificación del examen de conocimientos y de la evaluación del desempeño de la persona funcionaria referida en el considerando 24 del presente Acuerdo.*

CUARTO. *Se aprueba la ocupación definitiva de los CC. Oscar Peña Ramírez, Rubén Sánchez Martínez, César Augusto Valenzuela Zazueta, Samantha Velasco Rangel, Joshep Angello Flores Ugalde, Biridiana Yolanda Ramírez Rodríguez, Ana Luisa Mendoza Reyes y Rodolfo Martínez Dagnino, a partir del 16 de noviembre de 2020.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020
Aprobada por Acuerdo IECM-JA098-20**

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, notifique a las personas referidas en los puntos que anteceden la determinación adoptada por esta Junta.

SEXTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo, asimismo, se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx

SÉPTIMO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de trece de noviembre de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta en funciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se designa a las personas entrevistadoras del Concurso por Invitación para seleccionar al personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados en el Ejercicio Fiscal 2021, y se aprueba la Guía correspondiente.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la Presidencia de esta Junta.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM - JA095-20**

PRIMERO. Se aprueba la designación a las personas



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020
Aprobada por Acuerdo IECM-JA098-20**

entrevistadoras del Concurso por Invitación para seleccionar el personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados en el Ejercicio Fiscal 2021, conforme a lo señalado en el considerando 17 del presente Acuerdo.

SEGUNDO. *Se aprueba Guía de entrevista del Concurso por Invitación para seleccionar el personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados en el Ejercicio Fiscal 2021, que forma parte integral del presente Acuerdo.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para los efectos indicados en el considerando 20 del presente Acuerdo.*

CUARTO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y su Anexo, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

QUINTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del trece de noviembre de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se determina que la plaza de Subdirectora de Patrimonio Institucional adscrita a la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sea cubierta mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020
Aprobada por Acuerdo IECM-JA098-20**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la Presidencia de esta Junta.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM – JA096-20**

PRIMERO. Se determina que la plaza de la Rama Administrativa siguiente es susceptible a ser cubierta mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/SGE/8/2017:

Nombre	Cargo	Área
María Isabel Cervantes José	Subdirectora de Patrimonio Institucional	Secretaría Administrativa

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que realice los trámites correspondientes para la implementación del Mecanismo de Examen de Ingreso para la ocupación de las plazas señaladas en el punto primero del presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx

CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del trece de noviembre de dos mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020
Aprobada por Acuerdo IECM-JA098-20**

6. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualizan diversos documentos pertenecientes al Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al no haber consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM – JA097-20**

PRIMERO. *Se aprueba la actualización de los siguientes documentos pertenecientes al Sistema de Gestión de Calidad Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México:*

- a) *Procedimiento de acciones correctivas;*
- b) *Procedimiento de acciones de mejora;*
- c) *Procedimiento de auditoría interna del Sistema de Gestión de Calidad Electoral;*
- d) *Procedimiento del diseño y desarrollo de los servicios;*
- e) *Procedimiento para el registro y control de las salidas no conformes; y*
- f) *Guía para elaborar encuestas de satisfacción.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral, los documentos pertenecientes al Sistema de Gestión de Calidad, enunciados en el resolutivo que antecede.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y sus Anexos, asimismo se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del trece de noviembre de dos



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020
Aprobada por Acuerdo IECM-JA098-20**

mil veinte, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las dieciocho horas con veinticuatro minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veinte.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**